



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

ESTADO No. 039

Fecha : 5 DE ABRIL
DE 2019

item	Numero de Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Anotacion	Fecha auto	Ubicación	
1	11001418902120180088100	INCIDENTE DE DESACATO	ANDREA CAROLINA JIMENEZ VERGARA	FAMISANAR EPS	AUTO SEÑALA QUE DEBE CEÑIRSE A LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN EL PROVEIDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019	4/04/2019	OFICIOS	1
2	11001418902120180113400	EJECUTIVO	MARITZA GOMEZ AGUDELO.-	CAMILO ENRIQUE ARIZA	AUTO DECRETA LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	4/04/2019	OFICIOS	1
3	11001418902120180066600	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 5 Y 6 ETAPA II	ERASMO AUGUSTO CHACON CUBILLOS y CLARA ISABEL PEDRAZA HERRERA	AUTO OBRE EN AUTOS LAS CERTIFICACIONES DE DEUDA CAUSADAS	4/04/2019	LETRA	2
4	11001418902120190029500	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA * FONCENCOSUD*	HUMBERTO DE JESUS BEDOYA MUÑOZ.-	AUTO RECHAZA DEMANDA	4/04/2019	RECHAZADAS	1
5	11001418902120190029900	GARANTIA REAL	JOSE WILSON HERRERA MORENO	HUGO TRIVIÑO REYES.-	AUTO RECHAZA DEMANDA	4/04/2019	RECHAZADAS	1
6	11001400303920150022700	EJECUTIVO	ENESBEY QUINTERO CELIS	MARLENE DEL CARMEN MENDOZA.....- ROLANDO CHARRIA CHACON.-	AUTO REQUIERE PARTE ACTORA	4/04/2019	LETRA EJECUCION	2
7	1100140030392014143200	EJECUTIVO	AEROVIAS DEL CONTINETE AMERICANO	MARIA CONSTANSA MARTINEZ.- WORLD GREEN LTDA.-	AUTO TIENE EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDADA SE NOTIFICARON PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE CURADOR AD-LITEM, ORDENA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	4/04/2019	TERMINOS	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 05 DE ABRIL DE 2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE TRES DIAS, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENY PAOLA BEDOYA OSPINA
SECRETARIA

